



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Dragún: "La doble indemnización desincentiva a contratar" \(Ámbito Argentina\)](#) Pablo Dragún, el titular del Centro de Estudios Económicos de la UIA (CEU), afirmó que se está notando ya una mejor disposición de las empresas manufactureras para contratar personal tras cinco meses de incremento de empleo registrado. Ante el vencimiento del plazo de emergencia dispuesto por el presidente Alberto Fernández el próximo 25 de enero, el economista señaló que “la prohibición de despidos y la doble indemnización desincentiva fuerte la contratación”. El director del CEU aseguró que “se nota claramente que empieza a cambiar el ciclo económico” y advirtió que de mantenerse las regulaciones de emergencia las compañías van a contratar de “manera marginal”, solo en la medida en que vayan registrando aumento de su demanda.

[AFPs: ¿A quién beneficia el ahorro de los bolivianos? \(El País\) Bolivia](#) Es una discusión antigua que, sin embargo, tiene implicaciones serias en el presente del país. Lo que en la actualidad sucede con el sistema boliviano de pensiones tiene que ver con la Ley 1732, de 1996 –promulgada en el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada–, y con la privatización de la gestión de los aportes que los bolivianos hacen para su jubilación. Se crearon las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs) y así el Estado trató de desentenderse de la seguridad social. Un ejemplo clásico del embate neoliberal que se vivía en aquel entonces.

[Se alinean los astros para una reforma al sistema de pensiones y Saieh quedó a su suerte \(El Mostrador\) Chile](#) ¡Buenas! Empezó tranquilo el año. Hubo un intento de golpe blanco en Estado Unidos que dejó al desnudo la fragilidad institucional de la principal democracia. A eso hay que sumar la fiereza de los rebrotes del coronavirus en el mundo, que han puesto en jaque el repunte económico. Y en Chile no hay que dejar de mencionar el Caso Luminarias, que

tiene al alcalde comunista de Recoleta y líder en las encuestas presidenciales, Daniel Jadue, en jaque. Hoy reconoció que pidió a abogado realizar gestiones con Itelecom para obtener donaciones para Recoleta.

[En Cuba, el 100 % de las prestaciones por maternidad recibieron el incremento por el salario \(Granma\) Cuba](#) En el contexto de la Tarea Ordenamiento, el 100 % de las prestaciones por maternidad recibieron el incremento por el salario. «La protección de la maternidad en Cuba, mediante el sistema de seguridad social, es un derecho de las mujeres cubanas», aseguró Marta Elena Feitó Cabrera, ministra de Trabajo y Seguridad Social. Sobre este derecho versa el Decreto- Ley 20, recogido en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 68, de la implementación del Proceso de reordenamiento monetario, donde se explica el procedimiento transitorio para el cálculo de las prestaciones monetarias por maternidad de los trabajadores del sector estatal.

[Jubilados salvadoreños hacen malabares para vivir con la pensión mínima \(El Diario de Hoy\) El Salvador](#) Magdalena de Salinas tiene 76 años, de edad y vive en El Puerto de La Libertad, le cuesta caminar, pero cada año tiene que llegar a firmar su constancia sobrevivencia al Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (Inpep) y así recibir su pensión como beneficiaria, ya que su esposo falleció hace dos años. La pensión que recibe es de \$190 mensuales, un monto que le sirve para “algunas cositas”, ya que ella cuenta con ayuda de sus hijos.

[Reforma previsional: primer diagnóstico habla de revisar criterios del BPS y de la “generosidad” de las cajas paraestatales \(La Diaria\) Uruguay](#) La comisión de expertos que convocó el gobierno para discutir y recomendar una reforma del sistema de jubilaciones retomará el trabajo en los próximos días. El objetivo es consensuar un diagnóstico sobre las debilidades y fortalezas que presentan hoy los distintos regímenes previsionales –tanto el que gestiona el Banco de Previsión Social (BPS) como las AFAP y las cajas paraestatales– para elevar un informe en los primeros días de febrero. En los siguientes tres meses y en función de esas definiciones, se debatirá sobre las posibles reformas a implementar.